

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40412 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se publica la aprobación técnica de la modificación n.º 1 de la Obra "Variante de las poblaciones de Beas y Trigueros de la carretera N-435, de los puntos kilométricos 205,8 al 218,8. Provincia de Huelva" y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Clave: 23-H-3930.*

Con fecha 24 de mayo de 2017 el Director general de Carreteras, por delegación del Ministro de Fomento (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio) ha emitido la siguiente resolución:

"La Dirección General de Carreteras autorizó la redacción de la modificación n.º 1 con fecha 6 de mayo de 2016, por un adicional en ejecución material de 2.701.327,19 €.

En base a la citada autorización, la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental redacta el correspondiente proyecto modificado. Este arroja un presupuesto de ejecución material de 41.801.877,23 €, que supone un incremento en ejecución material respecto al proyecto base de 3.397.428,10 €. La diferencia entre el importe autorizado y el importe que resulta de la redacción del proyecto se debe fundamentalmente a la incorporación en el mismo de las mediciones reales resultantes de los planos generados, recálculos de las estructuras, la definición completa del drenaje, el encaje de la rasante y los desvíos de tráfico principalmente.

Visto el informe de supervisión, y considerando que las modificaciones están justificadas y que son consecuencia de causas imprevistas, por lo que se cumple lo preceptuado en la legislación vigente, esta Dirección General, resuelve:

- 1) Aprobar los precios nuevos, incluidos en el cuadro de precios.
- 2) Hacer constar que los nuevos precios se han elaborado de acuerdo con el art. 158 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 3) Hacer constar que existe informe de supervisión, de acuerdo con lo exigido por la legislación vigente.
- 4) Aprobar el Pliego adicional de Prescripciones Técnicas Particulares, que define las condiciones que han de cumplir las nuevas unidades de obra.
- 5) Aprobar técnicamente la modificación n.º 1 de las obras de referencia, por un presupuesto de ejecución material de 41.801.877,23 €.
- 6) Que por la Subdirección General de Coordinación se inicie el trámite para la aprobación definitiva de la presente modificación, fijando las anualidades a la vista de la marcha de los trabajos y de las disponibilidades crediticias, conllevando un incremento líquido de 4.072.923,95 € (con IVA al 21 %).
- 7) Que una vez aprobado el crédito se ejecuten las obras por el mismo adjudicatario, exigiéndole se formalice el documento administrativo correspondiente a la ejecución de las obras incluidas en este proyecto modificado.
- 8) Aprobar el nuevo Programa de Trabajos, que se incluye en el anejo n.º 22

de la Memoria del Proyecto. El plazo previsto para la realización de las obras relativas al Proyecto Modificado n.º 1 se incrementa en tres meses respecto al actualmente vigente (de agosto de 2018 a noviembre de 2018).

9) Que la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental proceda a efectuar el replanteo previo del presente proyecto modificado.

10) Incluir en el programa de expropiaciones vigente y ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios, si procede, para la ejecución de las obras.

11) Que una vez realizado el replanteo previo se remita a la Subdirección General de Coordinación acta del mismo."

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10 de la transcrita Resolución, se procede a la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la mencionada obra, incluyéndose en el vigente programa de expropiaciones.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ajusta al procedimiento de urgencia al amparo de lo recogido en el artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y previsto en los artículos 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, como así se recogía en las Resoluciones de fecha 22 de diciembre de 2010 y 3 de marzo de 2011, donde se aprobaba definitivamente el Proyecto de Trazado y el Proyecto de Construcción respectivamente, y se declaraba de urgencia la ocupación de los bienes afectados.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª del artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en las dependencias de los Ayuntamientos de Beas, Trigueros y San Juan del Puerto en el día y horas que se indican.

Se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, en dos Diarios Provinciales, en el tablón de anuncios de los mencionados Ayuntamientos, así como en el de esta Demarcación de Carreteras. La primera de estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y fotocopia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días, a contar desde la fecha posterior de las publicaciones antes citadas (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el

momento en que se proceda al levantamiento de las citada actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de bienes y derechos afectados podrán ser consultados en las dependencias de los Ayuntamientos antes citados y en la sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental en la calle Américo Vespucio, 5, portal 1, planta 1.ª, Edificio Cartuja en Sevilla.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la referida Resolución, la relación de bienes y derechos afectados, el calendario de la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación y los planos parcelarios estarán disponible en la web del Ministerio de Fomento, en la siguiente ubicación: <http://mfom.es/participacion-publica>.

Relación de bienes y derechos afectados por la modificación n.º 1 de la obra "Variante de las poblaciones de Beas y Trigueros de la carretera N-435, de los puntos kilométricos 205,8 AL 218,8. Provincia de Huelva".

Clave 23-H-3930:

Día	Hora	Núm. Finca	Propietario	DNI	Pol.	Par.	Pleno dominio (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Ocupación temporal (m2)
			T.M. Beas						
18/07/2017	9:40	21.0118-0051.1	LORENZO GÓMEZ BELTRÁN	29697709V	47	520	0	131	0
18/07/2017	10:00	21.0118-0051.3	LORENZO GÓMEZ BELTRÁN	29697709V	47	516	0	16	0
18/07/2017	10:20	21.0118-0153.2	LORENZO GÓMEZ BELTRÁN MARÍA JOSEFA CAMACHO BUENOSVINOS	29697709V ---	38	217	0	0	89
18/07/2017	10:40	21.0118-0069.1	ENCARNACIÓN GAVIÑO CRUZ	29771051N	47	270	16	31	106
18/07/2017	10:55	21.0118-0117.1	INMACULADA RAMIREZ SAYAGO	29723944D	47	58	0	175	0
18/07/2017	11:10	21.0118-0117.2	INMACULADA RAMIREZ SAYAGO	29723944D	47	59	0	94	0
18/07/2017	11:20	21.0118-0122.1	FRANCISCO MENÉNDEZ LÓPEZ	44216760L	42	69	12	114	167
18/07/2017	11:40	21.0118-0153.1	JUANA LUISA BANDO BELTRAN	28277699G	38	218	0	0	36
18/07/2017	12:00	21.0118-0153.3	HDROS. FRANCISCA ROMERO SOTOMAYOR	---	38	216	0	0	340
18/07/2017	12:20	21.0118-0153.4	JUAN ANTONIO ROMERO ROMERO	29404502Z	38	215	67	0	357
18/07/2017	12:40	21.0118-0153.5	MARÍA CATALINA SERRANO BANDO	75516677H	38	214	78	0	383
18/07/2017	13:00	21.0118-0153.6	FRANCISCO GARCIA CRUZ	28233595Z	38	213	22	0	435
18/07/2017	13:20	21.0118-0015	FERNANDO RAMÍREZ BELTRÁN FRANCISCA RAMÍREZ BELTRÁN JUAN LUIS RAMÍREZ BELTRÁN MANUEL RAMÍREZ BELTRÁN	27891553M 27902949Q 28501685Q 27893308N	13	1	2096	0	0
19/07/2017	9:40	21.0118-0153.7	PEDRO LUIS GARCIA RAMIREZ	75542550Q	38	212	0	0	317
19/07/2017	10:00	21.0118-0160.2	JUAN ANGEL VILLASEÑOR RUIZ	29368174A	40	77	638	112	75
19/07/2017	10:20	21.0118-0159.1	EDUARDO CRUZ HERNANDEZ	29365057Z	40	87	0	104	0
19/07/2017	10:35	21.0118-0159.2	JOSÉ JESÚS ROMERO ROMERO	29704221C	40	88	0	49	0
19/07/2017	10:50	21.0118-0159.3	MAGDALENA MORA GARCÍA	29404573Q	40	89	0	74	0
19/07/2017	11:10	21.0118-0160.1	JUAN FRANCISCO VILLASEÑOR DE LA RUBIERA ROSA MARÍA LIROA RODRÍGUEZ	29793483L 29054102L	40	78	524	111	0
19/07/2017	11:30	21.0118-0153.8	JUAN FRANCISCO VILLASEÑOR DE LA RUBIERA	29793483L	38	211	0	0	384
19/07/2017	11:45	21.0118-0160.3	JUAN FRANCISCO VILLASEÑOR DE LA RUBIERA	29793483L	40	76	1483	220	160
19/07/2017	12:05	21.0118-0161.1	JOSE DOMINGUEZ MORA	75527264W	38	205	0	10	0
19/07/2017	12:20	21.0118-0161.2	EULOGIA CRUZADO MORA FRANCISCA CRUZADO MORA	29696385G 29715374H	38	204	3	68	94
19/07/2017	12:40	21.0118-0161.3	FRANCISCO GARCIA CRUZ	28233595Z	38	199	13	88	141
19/07/2017	13:00	21.0118-0161.4	JUAN ANGEL VILLASEÑOR RUIZ	29368174A	38	210	0	193	7
19/07/2017	13:20	21.0118-0067	JUANA PILAR SERRANO BANDO	29315053N	47	279	16	50	0
19/07/2017	13:35	21.0118-0068	JOAQUÍN SAYAGO MASSONI JUAN MANUEL SAYAGO MASSONI MAGDALENA MASSONI RÍOS	29485038G 29489842R 29463068E	47	271	0	55	0
19/07/2017	13:50	21.0118-0069	JOAQUÍN SAYAGO MASSONI JUAN MANUEL SAYAGO MASSONI MAGDALENA MASSONI RÍOS	29485038G 29489842R 29463068E	47	269	0	35	111
			T.M. Trigueros						
21/07/2017	9:30	21-708.0104.1	FRANCISCO CUADRI DOMÍNGUEZ	29284476N	39	36	0	116	84
21/07/2017	9:50	21-708.0020.2	ALBERTO CORTES CONDE (HDOS)	29263691D	19	91	8	176	112
21/07/2017	10:10	21-708.0020.3	ROSALÍA SAYAGO SAYAGO	29273648F	19	89	0	195	0
21/07/2017	10:30	21.0708-0101	MANUEL JESÚS BOA IGLESIAS	75523032W	24	2	0	101	0

Día	Hora	Núm. Finca	Propietario	DNI	Pol.	Par.	Pleno dominio (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Ocupación temporal (m2)
21/07/2017	10:50	21-708.0104.3	ANTONIO CONDE SÁNCHEZ JOSEFA ASUNCIÓN CONDE CERERO MARÍA ANGELES CONDE CERERO MARÍA ISABEL CONDE CERERO	29263511J 29797316B 29772244D 29765497R	24	6	0	69	0
21/07/2017	11:10	21.0708-0003	FCO JAVIER BELTRÁN VILLARRASA	75516597F	20	108	0	0	144
21/07/2017	11:25	21.0708-0062	LORENZO JOSÉ BELTRAN VILLARRASA ESPERANZA PILAR BELTRÁN VILLARRASA FCO JAVIER BELTRÁN VILLARRASA	29751342Z 29695184E 75516597F	22	157	152	0	0
21/07/2017	11:40	21.0708-0005	MARÍA BELÉN RIVERA MONTIEL	29697074A	20	107	16	0	235
21/07/2017	12:00	21.0708-0007	ISABEL MARÍA GARRIDO TOSCANO JOSE ANTONIO GARRIDO TOSCANO MARÍA JOSEFA TOSCANO TOSCANO	29772730N 75540414L 29676930F	20	98	0	47	0
21/07/2017	12:15	21.0708-0008	MANUEL ANTONIO CRUZ DE LA RUBIERA ANA CRUZ DE LA RUBIERA JOAQUIN JOSÉ CRUZ DE LA RUBIERA	29723348B 29372146L 29371600W	20	97	0	61	0
21/07/2017	12:30	21.0708-0021	FRANCISCO DE PAULA ARROYO CRUZADO MODESTO ARROYO CRUZADO	29708682L 29720403X	19	87	16	91	264
21/07/2017	12:50	21.0708-0004	ELADIO GÁLVEZ ROMERO LEONOR LEÑERO DOMINGUEZ	29273909S ---	20	99	16	0	235
21/07/2017	13:05	21.0708-0074	Mª DOLORES CERERO PULIDO	29387789E	21	32	0	0	726
25/07/2017	9:30	21-708.0104.4	DIEGO CONDE GALLEG0	75526299A	24	7	0	102	0
25/07/2017	9:50	21-708.0104.5	ANTONIA GARRIDO SÁNCHEZ	75515352G	24	9	0	139	9
25/07/2017	10:10	21-708.0109.1	MANUEL CARDENA DUBRITO	29736150W	39	38	0	174	0
25/07/2017	10:30	21-708.0113.1	AGUSTÍN CONDE OBEL AMPARO DOMINGUEZ RAMOS ANTONIA GONZÁLEZ BORRALLO BARTOLOMÉ CONDE OBEL	29780156D 75533048J 75539634K 29780157X	39	59	12	229	135
25/07/2017	10:50	21-708.0113.2	ANTONIO CERERO PACHECO	29263799W	39	60	4	0	132
25/07/2017	11:10	21.0708-0097	CARMEN D'HERBES VIDES	29264250Q	21	8	5	157	0
25/07/2017	11:25	21.0708-0110	ISABEL DOMÍNGUEZ GARRIDO MANUEL DOMÍNGUEZ HUELVA ANTONIO ELOY DOMÍNGUEZ GARRIDO MANUEL DOMÍNGUEZ GARRIDO	29784177M 29387730D - -- ---	39	43	0	0	96
25/07/2017	11:40	21.0708-0136	JOSÉ SÁNCHEZ PÉREZ	---	45	37	46	0	0
25/07/2017	12:00	21.0708-0164	ANTONIO VILLARRASA D'HERBE	29399160P	44	18	948	0	0
25/07/2017	12:15	21.0708-0165	GREGORIO MINCHON CONDE ISABEL CONDE JARA JUAN Mª MINCHON CONDE MARÍA CONCEPCIÓN MINCHON CONDE	44233716R --- 48919350H 48919351F	44	19	481	0	0
25/07/2017	12:30	21.0708-0167	MARIA SALGUERO GARCIA JOSÉ MANUEL RANGEL SALGUERO CONCEPCIÓN RANGEL SALGUERO	29310952M 29721377H - --	44	22	1159	0	0
25/07/2017	12:50	21.0708-0168	CATALINA CERERO D'HERBES	29263800A	44	24	53	0	0
25/07/2017	13:05	21.0708-0187	VIVEROS Y ARBORICULTURA SOL-ANDALUS SL	B21309927	44	24	72	0	0
25/07/2017	13:20	21.0708-0093	ANA MARÍA PÉREZ CLEMENTE JORGE JOSÉ PÉREZ CLEMENTE JOSEFA AMALIA PÉREZ CLEMENTE	---	21	9	216	0	0
25/07/2017	13:40	21-708.0020.1	JUAN JOSÉ LEÑERO BARDALLO T.M. San Juan del Puerto	29389674K	19	92	6	159	116
27/07/2017	9:30	21.0643-0025.1	JUAN ANTONIO SAUCI RODRÍGUEZ	29286256B	7	141	1428	0	0
27/07/2017	9:50	21.0643-0025.2	MANUEL ESTEBAN VILLEGAS AQUINO (HDROS DE)	29280138B	7	145	673	0	0
27/07/2017	10:10	21.0643-0025.3	ANA GARCÍA PICHARDO	---	7	146	297	0	0
27/07/2017	10:30	21.0643-0025.4	ANA AQUINO RODRÍGUEZ	29405865C	7	147	368	0	0
27/07/2017	10:50	21.0643-0025.5	JUAN ANTONIO SAUCI RODRÍGUEZ	29286256B	7	148	780	0	0
27/07/2017	11:10	21.0643-0025.6	KRONE-MUR SERVIFRIO SL	B73047581	7	149	4757	0	0
27/07/2017	11:50	21.0643-0006	ENRIQUE LEOPOLDO GARCIA ROMERO	28820145H	7	29	209	0	0
27/07/2017	12:05	21.0643-0016B	MARÍA JOSÉ ARROYO PARREÑO	29732048V	7	35	1853	0	0
27/07/2017	12:25	21.0643-0029	JOSEFA PEREZ CUADRI	29264014X	5	422	1106	0	0
28/07/2017	9:30	21.0643-0026.1	MANUEL RODRÍGUEZ MORA (HDROS DE)	29326572P	5	427	92	0	0
28/07/2017	9:50	21.0643-0026.2	JOSE RODRIGUEZ TIRADO VICTORIA ONIEVA GALA	75531331K 29739479L	5	428	71	0	0
28/07/2017	10:10	21.0643-0026.3	JOSEFINA MUÑOZ DARRIA TOMÁS RODRIGUEZ CONTRERAS	29736558L 29734522F	5	429	86	0	0
28/07/2017	10:30	21.0643-0026.4	ANTONIO QUINTERO CONTRERAS	29710882B	5	430	105	0	0
28/07/2017	10:50	21.0643-0026.5	ROSA ROBLES RODRIGUEZ	29677286H	5	433	34	0	0
28/07/2017	11:10	21.0643-0022	MARTIN-TORO Y VILLEGAS SL	B21229091	7	118	499	0	0
28/07/2017	11:30	21.0643-0023	RITA CARTES REBOLLO	---	7	119	468	0	0
28/07/2017	11:50	21.0643-0024	RAFAEL SANTIAGO ÁVILA TRINIDAD BENITEZ GARCIA DIEGO SANTIAGO AVILA CONCEPCIÓN MACÍAS PEREZ	75522939R --- 29677805 ---	7	120	510	0	0
28/07/2017	12:05	21.0643-0025	ANTONIO MANUEL QUINTERO REBOLLO JOSÉ JUAN QUINTERO REBOLLO ANTONIO QUINTERO CONTRERAS MANUEL QUINTERO CONTRERAS MARÍA QUINTERO GANADO MARÍA QUINTERO CARTES CARMEN QUINTERO GANADO TERESA REBOLLO VILLEGAS	48912966Q 48912967V 29710882B 75514819T -- - - - - - - -	7	133	1300	0	0

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Jefe de la Demarcación, Rodrigo Vázquez Orellana.

ID: A170047519-1

cve: BOE-B-2017-40412